

El conflicto de las Facultades... y la Universidad Distrital de Bogotá en el marco de la “reforma”

Por: *Absalón Jiménez Becerra*

Profesor titular de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Doctor en Educación UPN e historiador Universidad Nacional de Colombia

Como lo dio a conocer el filósofo alemán, Immanuel Kant (1724-1804), en su conocido libro, *El conflicto de las facultades*, en 1798, en los inicios de la modernidad, al *Soberano* se le ocurrió que industrialmente todo el conjunto de la ciencia nombraría tanto maestros públicos o profesores, como materias científicas y, convertidos en sus depositarios, constituirían juntos una especie de institución llamada *universidad* (o escuela superior) autónoma. Esta institución estaría autorizada por medio de sus Facultades, administrada por un decano o regente, que se organizaría de acuerdo a la diversidad de las principales ramas de la ciencia. Este decano o regente, tenía como función admitir a los estudiantes que venían de escuelas inferiores, y promover a los maestros libres, llamados doctores, después de un examen previo, a una jerarquía universalmente reconocida por la sociedad.

El conflicto de las facultades, para Kant, se expresó en su momento en la manera como estaba concebida la universidad alemana, en la que existían cuatros facultades: tres superiores y una inferior. Dicha clasificación, no había hecho parte de una consulta a la gente letrada, profesores y doctores, sino era una decisión de gobierno. Esto, porque entre las facultades superiores sólo se ubicaron aquéllas en las que el *Soberano* encontró un valor particular: Teología, Derecho y Medicina, y concibió como facultad inferior, la de Filosofía. Según la lógica del *Soberano* y del instituto natural, el médico es más importante para el hombre porque le conserva la vida; en segundo lugar, el jurista conserva la propiedad y los bienes y, en tercer lugar, el cura garantiza la bienaventuranza en la vida futura. Es decir, la verdad dada por el cura, el abogado y el médico, eran mucho máspreciadas para el Estado que las dadas por un grupo de doctores, profesores y académicos

dedicados a pensar. El cura, el abogado y el médico, eran un instrumento del gobierno para manejar a sus administrados, para manejar al pueblo. Para el *Soberano*, la facultad de Filosofía, se constituía en potencial peligro y debía mantenerse a distancia para no afectar la dignidad de las superiores.

Sin embargo, para Kant, no sólo como filósofo sino como educador, toda universidad moderna debía contar con una facultad de Filosofía, que, a su vez, debía estar integrada por dos departamentos: historia y ciencias racionales puras. La facultad de Filosofía se trazó como objetivo el pensar, el plantear preguntas, el buscar la verdad y educar a la persona; es decir, formar en “la mayoría de edad”, en el “uso crítico de la razón”. La postura crítica de la realidad, es el tribunal que asegura el uso de la *razón* en sus pretensiones legítimas. Para Kant, “el hombre es lo que la educación hace de él”, de allí la importancia de fortalecer una facultad de Filosofía, no propiamente para enseñar filosofía, sino para “educar” a la persona, para enseñarle a pensar, para que conquiste la mayoría de edad. Para nuestro filósofo y educador en mención, el hombre debía aprender a emanciparse de toda tutela para alcanzar una madurez intelectual; de allí la importancia y el papel político de eso que en la actualidad llamamos *universidad*.

En nuestro caso, en la *Universidad Distrital Francisco José de Caldas*, de Bogotá, por medio del Acuerdo 008 del 28 de noviembre de 2013, emanado por el Consejo Superior Universitario, se expide un Nuevo Estatuto Académico, en el que se trazan los lineamientos de una profunda reforma que vivirá la Universidad en los años 2014 y 2015, con el objetivo, de acuerdo a los preceptos de los consejeros, de afrontar la demanda de los nuevos tiempos. Dicha reforma —que responde a los intereses del *Soberano* y a los intereses de algunos “miembros” del Consejo Superior—, establece una nueva estructura de universidad en la que desaparecen facultades con historia, tradición y reconocimiento, y aparecen otras, que, sin estudios ni soporte académico alguno, se buscan instaurar.

En el proceso de reforma, Acuerdo 008 de 2013, existe un interés “ingenieril”; es decir, la *Facultad de Ingeniería* se fortalece aún más, y absorbe a la Facultad Tecnológica. De

acuerdo a la reforma, en primer lugar, nace la *Facultad de Ingeniería y Tecnología*, con 28 programa de pregrado; un doctorado en ingeniería; 16 unidades de posgrado, entre especializaciones y maestrías; cinco departamentos; cuatro centros y tres institutos; es decir, los compañeros de la actual Facultad de Ingeniería, buscan quedarse con algo más del treinta por ciento de unidades académico-administrativas, absorbiendo, de manera arbitraria, a la Facultad Tecnológica, la cual es exitosa por su impacto social, en el sur de Bogotá, en las localidades de Ciudad Bolívar, Bosa, Kennedy, Tunjuelito y el municipio de Soacha. No contentos con ello, también absorben a la Facultad de Medio Ambiente y su agenda de trabajo que, por demás, es relevante para la sociedad contemporánea. El tema medioambiental también es monopolizado por los compañeros de la Facultad de Ingeniería.

En segundo lugar, nace la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, la cual busca absorber a las licenciaturas de matemáticas, biología, física y química, fragmentando y, a la postre, eliminando a la actual Facultad de Ciencias y Educación. En esta facultad, el “sesgo” disciplinar de algunos profesores de estos programas, vinculados desde hace años a la universidad, han hecho expedito el camino para la fragmentación de nuestra Facultad. Muchos de ellos, que llevan diez, quince o veinte años en la Facultad, no comprendieron nunca que ingresaron a una licenciatura de física, biología o química, y que su problema era la enseñanza de esas disciplinas y no propiamente el “conocimiento científico”, y mucho menos la formación de científicos.

En tercer lugar, se instaura otra Facultad nueva, la de Ciencias Sociales y Humanas, en la que se proyecta establecer a las licenciaturas de ciencias sociales y pedagogía infantil, al lado de programas como: derecho, administración de empresas, contaduría, economía, tecnología en administración pública, tecnología en estadística, etc. La ubicación que le dan a estos programas en la reforma es lo más parecido a un “funeral” o un paso previo para su posterior desaparición. En cuarto lugar, nace la Facultad de Artes y Comunicación, que absorbe a las licenciaturas en educación artística, lengua castellana e inglés, y en quinto lugar, nace la Facultad de Ciencias de la Salud, con carreras totalmente nuevas, como medicina, enfermería, terapia ocupacional, etc.

Esta particular reforma, a mediano y largo plazo, fortalece a ingenieros, tecnólogos, médicos y abogados, acompañados de algunos “científicos” que, como instrumentos del gobierno, buscan administrar al pueblo. Esta reforma, además de trazar las líneas para formar un nuevo tipo de obrero, busca, con el tiempo, saturar a las licenciaturas que, dispersas la una de la otra, no les quedará otro camino que su desaparición. Todo en “pro” del fortalecimiento de una serie de facultades que en el marco de nuestra reforma se muestran como superiores o más necesarias, frente a otras inferiores que deben desaparecer.

Si bien la Universidad Distrital de Bogotá, nunca tuvo una facultad o un programa de Filosofía, como lo reivindicó Kant, sí desde el año 1972, cuando surgió la Facultad de Ciencias y Educación, constituyó una serie de programas que se convirtieron en la conciencia crítica de la Universidad, en mentor moral y en la base para la formación de sujetos éticos. No en vano la Universidad, en estos últimos años, ha mejorado en la administración, en el manejo del presupuesto, en la contratación, en la vinculación para la planta docente, en los procesos de selección de estudiantes, en la proyección social, en los procesos de registro calificado, acreditación de alta calidad, grupos de investigación reconocidos por Colciencias, etc. La Facultad de Ciencias y Educación, particularmente la sede de La Macarena, es un referente de debate, de cuestionamiento y control ético de nuestras directivas; de allí buena parte de la intención de desmontar la Facultad de Ciencias y Educación.

En estos últimos años, nuestra Facultad se ha convertido en una amenaza para quienes administran la Universidad. El hecho de pensar, de plantear preguntas, de buscar la verdad y educar a las personas; el hecho de ejercer un control político frente al tema de las altas pensiones, altos sueldos con base en primas injustificada e ilegales, entre otros controles que se han gestado desde la sede de La Macarena, es algo que, al parecer, ha molestado a algunos miembros del Consejo Superior de nuestra Universidad. Como en épocas de Kant, el pensar, el plantear preguntas y buscar la verdad, resulta molesto para el *Soberano* y para algunos miembros del Consejo Superior universitario.

En el trasfondo histórico, reconocemos que la Universidad Distrital de Bogotá, es un fenómeno institucional reciente, de mediados de siglo XX. De hecho, su nacimiento en 1948, hizo parte de la regionalización de la universidad pública, pues surgió a la par con la Universidad del Valle (1945), la Universidad de Medellín (1950) y la UIS (1952); también respondió a la feminización de la matrícula de los años sesenta, y a la fragmentación de nuestro sistema universitario, en los años setenta del siglo XX; este último, nefasto para la educación pública superior.

En el acta de fundación de 1948, de la Universidad Municipal de Bogotá, se estableció que nuestra Universidad se creaba para dar *educación* a los jóvenes más pobres de la ciudad. Esta vocación hacia la *educación* y formación de los sectores sociales más necesitados de nuestra ciudad, fue ratificada en 1972, con la consolidación de la Facultad de Ciencias y Educación. A lo largo de estos 42 años, nos hemos consolidado como la Facultad de Educación más grande del país, con más de ocho mil estudiantes, entre pregrado, posgrado y doctorado, formando alrededor del 30% de maestros que se vinculan a la Secretaría de Educación de Distrito; además, somos la Facultad con el mayor número de grupos de investigación reconocidos por Colciencias, y con el mayor número de programas con evaluación de alta calidad otorgada por el Ministerio de Educación.

Para un grupo de profesores, entre los cuales me incluyo, el gran problema es que no aparece la *Facultad de Educación*, en el *Acuerdo 008 de 2013*. Por lo demás, creemos que los requisitos para la creación de la Facultad que establece el mismo acuerdo, en el capítulo 7, ya se cumplieron hace 42 años, cuando nació nuestra Facultad. Más bien, creemos que en el marco de la reforma se debe fortalecer la *Facultad de Educación* de la Universidad Distrital, y darle identidad propia con dos departamentos: Formación de maestros; y Pedagogía y didáctica. A estos dos departamentos, de manera inicial, deben quedar inscritos los nueve programas de pregrado de licenciatura y seis unidades de posgrado,

encargadas de la formación y cualificación docente.¹ Todo bajo la orientación académica del *Doctorado en Educación* y el instituto de Altos Estudios en Educación, Didáctica y Pedagogía, el cual, de manera democrática, debe ser la suma de iniciativas de trabajo de pregrado, posgrado y doctorado. La inscripción de algunas unidades de pregrado sería transitoria mientras elaboran su propuesta con énfasis disciplinar como es el caso de física, química y biología.

Por lo demás, la mayoría de profesores no nos oponemos al nacimiento de la nueva Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas; lo que sí cuestionamos es que se pierda la experiencia de varias décadas de trabajo en la formación de un tipo de docentes, que es reivindicado y valorado por la Secretaría de Educación del Distrito y, en general, por los colegios de Bogotá.

En el marco de las reuniones de los profesores de la Facultad de Ciencias y Educación, en los primeros meses de 2014, han aflorado varias posiciones, desde quienes desconocen las más de cuatro décadas de trabajo, pues manifiestan que la Facultad de Educación en la Universidad Distrital, nunca existió... Frente a esta posición, creo que el discurso da para todo, hasta quienes manifiestan la oportunidad de aprovechar la reforma para cambiar la estructura de poder con que se maneja la Universidad en lo que tiene que ver con sus decisiones. Otros demandan retomar el “Documento de la consultiva”, trabajado entre 2008 y 2010, pues allí está la “verdadera” reforma, y otros exigen el “Documento de la comisión académica” de profesores que años atrás fue integrada por iniciativa de la Vicerrectoría Académica, en cabeza del profesor Borys Bustamante.

¹. Los nueve programas de pregrado son: Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Ciencias Sociales; Licenciatura en Pedagogía Infantil; Licenciatura en Educación Básica, con énfasis en Educación Artística; Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Lengua Castellana; Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Inglés; Licenciatura en Química; Licenciatura en Matemáticas; Licenciatura en Biología; Licenciatura en Física. En el nivel de posgrado, las seis unidades académicas que podrían quedar inscritas en la Facultad de Educación son: Especialización en Educación Matemática; Especialización en Pedagogía de la Comunicación; Especialización en Leguaje y Pedagogía de Proyectos; Maestra en Lingüística aplicada a la enseñanza del Inglés; Maestría en Pedagogía de la Lengua materna y Maestría en Educación. Debo reiterar que esta es una propuesta de carácter aún individual que la socializo para que sea pensada en el marco de la reforma.

Otros compañeros, particularmente los profesores del Doctorado en Educación, han asumido ese papel crítico que Kant demandaba, optando por evidenciar la verdad, haciéndonos ver los vicios de procedimiento, los vicios de forma y de fondo, con relación al trámite del *Acuerdo 008* de 2013, del Consejo Superior Universitario, solicitando su derogatoria. Esta iniciativa ha sido tal vez una de las más gallardas y valiosas. Para Kant, no había que esperar que el Soberano, en este caso, los miembros del Consejo Superior, filosofen, porque detentar el poder corrompe inexorablemente aquella libertad que se basa en el juicio de la razón. Creemos que el Consejo Superior no puede acallar la historia y tradición de Facultad de Educación mediante un decreto. Por el contrario, debe permitir que los profesores y estudiantes de una Facultad, que para ellos en este momento es inferior, debatan públicamente la reforma y haya un espacio para los ajustes, y se permita finalmente, su vigencia y fortalecimiento.

Por último, como un historiador y educador que llegó hace once años a la planta del programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil y quien se ha preocupado por formar estudiantes que piensen, que se planteen preguntas y que busquen la verdad, demando de algunos de mis compañeros de la Facultad y del Consejo Superior Universitario, no perder de vista que el maestro se constituye como sujeto en el acto de enseñar, en el oficio de enseñar. Es en esa práctica en que nos hemos encontrado a lo largo de estos años: formando y educando a estudiantes de pregrado, siendo educadores de educadores y formadores de formadores. Esa ha sido nuestra esencia a lo largo de más de cuatro décadas, y esperamos que la siga siendo como una Facultad de Educación, robustecida, una vez baje la marea y superemos este conflicto con las demás facultades.

Bibliografía

- Jiménez B., Absalón, “La política universitaria en momentos de crisis”. En: *Revista Foro* N° 44, Foro Nacional por Colombia, Bogotá, D.C, 2002
- Kant, Immanuel, *El conflicto de las facultades*, Editorial Losada Buenos Aires, 1963
- _____, *Pedagogía*, Editorial Akal, Madrid, 2003

_____, “¿Qué es la ilustración?”. En: *Revista Argumentos* No 16/17,
Universidad Nacional de Colombia, 1986